

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece “(...) deber de análisis de las Entidades Estatales”, la Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los documento del proceso, por lo anterior, la ADRES realiza el correspondiente estudio con el objeto de adelantar proceso de contratación para el cumplimiento de la actividad misional e institucional de la entidad.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) ha definido el Mapa Estratégico Institucional 2024-2027, en el cual la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) asume la responsabilidad de liderar el cumplimiento del objetivo estratégico 2. Este objetivo se centra en optimizar las capacidades organizacionales dentro del marco de la arquitectura empresarial institucional, mediante la implementación de la transformación digital. Así, se busca modernizar la entidad, facilitar la prestación de servicios a los grupos de valor y fortalecer la transparencia y publicidad de la información para el seguimiento y control de los recursos de la salud.

El objetivo estratégico 2 establece como propósito fundamental la optimización de las capacidades organizacionales de la ADRES. Para ello, se plantea la transformación digital como mecanismo para modernizar la entidad, facilitar el acceso y la prestación de los servicios, y garantizar la transparencia informativa en la gestión y control de los recursos de la salud. Para esto, se han planteado las siguientes estrategias:

Uso y aprovechamiento de la infraestructura de datos públicos, con un enfoque de apertura por defecto.

Aplicación y aprovechamiento de estándares, modelos, normas y herramientas para la gestión adecuada de riesgos de seguridad digital, con el fin de generar confianza en los procesos públicos y garantizar la protección de datos personales.

Plena interoperabilidad entre sistemas de información públicos, asegurando el suministro e intercambio de información de manera ágil y eficiente a través de una plataforma de interoperabilidad, en cumplimiento de los estándares definidos y la protección de datos.

Optimización de la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información, mediante el uso de instrumentos de agregación de demanda y la priorización de servicios de nube.

Priorización de tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que faciliten la prestación de servicios públicos, tales como tecnologías de desintermediación, DLT, big data, inteligencia artificial, Internet de las Cosas, robótica, entre otras.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Ahora bien, el marco normativo establece que todas las entidades de la administración pública deben ejecutar las acciones definidas por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la implementación de la política de Gobierno Digital.

Esta política contempla acciones prioritarias como la integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, publicación y aprovechamiento de datos públicos, adopción de modelos de territorios y ciudades inteligentes, optimización de compras públicas de TI, uso de software público, aprovechamiento de tecnologías emergentes en el sector público, incremento de la confianza y seguridad digital, y el fomento de la participación y democracia digital. Asimismo, el Gobierno implementa mecanismos de monitoreo permanente sobre el uso, calidad, nivel de satisfacción e impacto de estas acciones.

Productos Definidos para la Estrategia de Tecnologías de la Información

Implementación de la Política de Gobierno Digital: Enfocada en la ejecución de prácticas y tecnologías digitales para mejorar la interacción con la ciudadanía y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, promoviendo la transparencia, accesibilidad y participación ciudadana.

Adopción efectiva de nuevas tecnologías para promover la innovación en la prestación de servicios: Identificación, evaluación e implementación de tecnologías emergentes que aporten al mejoramiento de la eficiencia y calidad de los servicios de la ADRES.

Contratación y renovaciones tecnológicas: Gestión de contratos y adquisiciones de tecnología, incluyendo hardware, software y servicios, para mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de la entidad.

Productos para la Estrategia de Sistemas de Información

Desarrollo de software: Creación y desarrollo de aplicaciones y sistemas personalizados según las necesidades operativas de la ADRES, abarcando áreas como gestión de datos de salud y administración de recursos financieros.

Soporte y mantenimiento de sistemas de información: Implementación de políticas y procedimientos para el funcionamiento adecuado de las aplicaciones, incluyendo actualizaciones, parches de seguridad y mejoras continuas.

Gestión efectiva de microservicios: Implementación de arquitecturas de software flexibles y escalables, que permitan la actualización y adaptación de los sistemas de información a nuevos requerimientos.

Modernización de sistemas de información: Actualización y mejora de sistemas heredados, asegurando su alineación con las mejores prácticas tecnológicas y los requerimientos cambiantes de la entidad.

Automatización de procesos, digitalización de trámites y servicios: Implementación de herramientas y sistemas para la ejecución automática de tareas, reducción de la intervención manual y mejora de la eficiencia, así como la transformación digital de trámites y servicios.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Autenticación electrónica: Implementación de soluciones seguras para la verificación de identidad, como certificados digitales y contraseñas robustas, esenciales para la protección de los sistemas y datos institucionales.

La ADRES, conforme a lo definido en el Mapa Estratégico Institucional 2024-2027, debe implementar las iniciativas mediante la definición, planeación, estructuración y ejecución de planes y proyectos con un enfoque de arquitectura empresarial, abarcando dimensiones como arquitectura misional, sistemas de información, infraestructura tecnológica, gobierno y estrategia de TI, seguridad de la información y uso y apropiación. Así, los proyectos tecnológicos contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Entre los proyectos previstos para avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital se destacan: el Portal Único de Recaudo, el Sistema Inteligente de Auditoría para la Dirección de Otras Prestaciones, el sistema de Giro Directo, la implementación de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) registrados en el SUIT, y la continuidad en la implementación del Proceso de Reintegros.

Para alcanzar estos objetivos, la ADRES ha avanzado en la automatización de procesos mediante la plataforma de gestión de procesos de negocio BPMS AuraQuantic. Esta herramienta permite diseñar, sistematizar, controlar y ejecutar procesos operacionales, contribuyendo a la optimización de tiempos, la mejora de la transparencia, la seguridad en la gestión de la información y la reducción de riesgos asociados a la falta de integración entre módulos. Estas implementaciones cuentan con diferentes componentes tales como:

- Lógico: Clases de Proceso, Reglas de Negocio
- Interfaz: Portales de Empleados, Páginas, Informes (Deep BI)
- Datos: Familias Propias, Bibliotecas
- Usuarios: Grupos de Empleados, Recintos Seguros.
- Conectores: Nativos y Personalizados.

Estos componentes se deben aplicar a cada aplicación de negocio según cada lógica de proceso de negocio y sus características técnicas. A continuación, se muestran, de forma general, los avances realizados en la Entidad con el uso del BPMS AuraQuantic.

Reintegros DLYG. Se implementó una aplicación de negocio que permite ejecutar todas las instancias del proceso de reintegros de recursos, mediante la configuración y orquestación de componentes técnicos y funcionales en el BPMS, alineados con los requerimientos de la Dirección de Liquidaciones y Garantías. Actualmente, los ajustes propuestos en la aplicación fueron finalizados correctamente y se está trabajando en mejoras propias a los flujos conforme necesidades encontradas dentro de la Entidad.

Reintegros DOP. Se implementó una aplicación de negocio para la gestión de la información de reintegros en la Dirección de Otras Prestaciones, utilizando formularios diseñados en el BPMS y servicios especializados desarrollados en .NET Framework que permiten la carga y actualización eficiente de los datos.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Generación de CDP. La aplicación genera solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal para contratos de persona natural en todas las direcciones, crea los documentos según cada línea cargada en BPMS, inicia el flujo de aprobación, radica en el gestor documental y produce el archivo para cargar en el ERP público.

Desprendibles de Nómina (DAF). El proyecto tiene como propósito la automatización y optimización del proceso de generación de desprendibles de nómina para los funcionarios de la entidad. Para ello, se parte de un archivo Excel que actúa como plantilla base, en el cual se consignan los datos necesarios de cada funcionario. Esta información es procesada, permitiendo mostrar los resultados en un documento final en formato PDF. Posteriormente, se realiza el envío individualizado por cada línea de la plantilla, es decir, por cada funcionario, lo que facilita al usuario funcional el seguimiento detallado de cada envío.

Capturador. El alcance de este proyecto es implementar un aplicativo para atender la radicación de reclamaciones presenciales, apoyando la digitalización de trámites institucionales, cuenta con la validación de datos y registro en ECAT.

Reconocimiento y pago de indemnizaciones y auxilios a víctimas de eventos catastróficos y terroristas FURPEN. El propósito central de este proyecto estratégico es la implementación de un sistema eficiente para gestionar el trámite de reconocimiento de recursos a personas que han sido víctimas de eventos catastróficos, actos terroristas o accidentes de tráfico. Este proceso se realiza en concordancia con la normatividad vigente y contempla el otorgamiento de indemnizaciones y auxilios correspondientes.

Reconocimiento de prestaciones económicas a afiliados a los regímenes especial y/o de excepción. El proyecto estratégico está orientado a la determinación y pago de los valores correspondientes a las incapacidades, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente para los afiliados tanto del régimen especial y/o de excepción como del régimen contributivo. A través de este proceso, se garantiza que los beneficiarios reciban las prestaciones económicas a las que tienen derecho, conforme a los lineamientos establecidos por la legislación actual.

Reconocimiento de Devoluciones. El proyecto estratégico está orientado a la determinación y pago de los valores correspondientes a devoluciones que surgen tanto en el régimen contributivo como en el especial. La finalidad principal es asegurar que los procesos de devolución de recursos se realicen de manera precisa y conforme a la normativa vigente, garantizando transparencia y eficiencia en la gestión.

Los desarrollos realizados han contribuido de manera significativa a agilizar la toma de decisiones, optimizar la administración de la información y aumentar la capacidad de respuesta de la entidad. Como resultado, se ha consolidado una arquitectura digital robusta, centrada en la gestión por procesos, que permite una mayor eficiencia y alineación con los objetivos institucionales.

Debido a la evolución y el crecimiento constante de la demanda de automatización dentro de la entidad, la ADRES enfrenta el reto de mantener la continuidad en la implementación de soluciones automatizadas en diversos proyectos estratégicos. Para ello, resulta indispensable contar con el licenciamiento adecuado de la plataforma BPMS AuraQuantic, así como con servicios profesionales especializados, soporte técnico, mantenimiento, actualización y

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

acciones de transferencia de conocimiento que refuercen las capacidades técnicas y funcionales del equipo institucional.

En este sentido, la contratación de los servicios mencionados se vuelve esencial para fortalecer la capacidad institucional en materia de automatización, interoperabilidad, eficiencia operativa y transformación digital. Esto garantiza la sostenibilidad tecnológica, el soporte y el desarrollo continuo de los sistemas, asegurando tanto la continuidad operativa como el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la ADRES, en concordancia con la Política de Gobierno Digital.

2 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN


Contratar los servicios para la automatización y digitalización de trámites y procesos de negocio sobre la plataforma de software BPMS AuraQuantic de la ADRES, así como la adquisición, renovación y gestión del licenciamiento requerido, incluyendo su soporte técnico, mantenimiento y actualización. ID-023-DGTIC

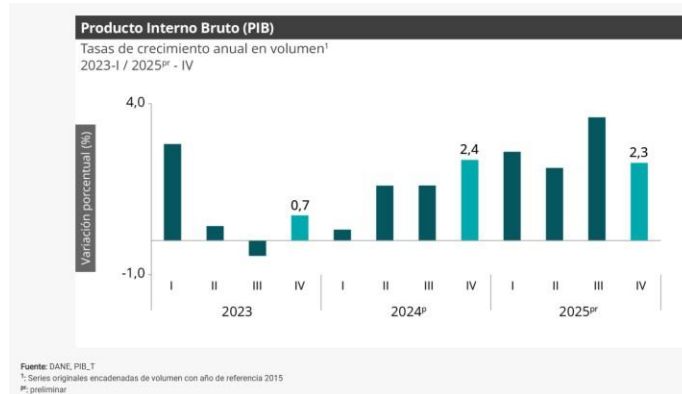
3 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

Contexto macroeconómico

El análisis económico del presente proceso de contratación debe situarse dentro del contexto macroeconómico nacional, en tanto las condiciones generales de crecimiento, inflación, tasas de interés, empleo, salario mínimo y comportamiento cambiario inciden directamente sobre la estructura de costos, precios y sostenibilidad de los contratos del sector tecnológico. En este sentido, la economía colombiana mostró señales de recuperación durante 2025, y el DANE reportó que el **Producto Interno Bruto (PIB)** creció 2,3 % en el cuarto trimestre de 2025, mientras que en el tercer trimestre de 2025 el crecimiento fue de 3,6 % respecto del mismo periodo del año anterior, lo cual evidencia una reactivación gradual de la actividad económica y del consumo de bienes y servicios, incluyendo los asociados a transformación digital y servicios empresariales. Esta dinámica resulta relevante para el presente proceso, en tanto la inversión pública y privada en automatización, digitalización y eficiencia institucional tiende a fortalecerse en contextos de recuperación económica y mayor presión por productividad.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022



No obstante, el entorno macroeconómico continúa presentando factores de presión relevantes para el mercado de software y tecnologías de la información. En materia de precios, el DANE reportó que en febrero de 2026 la variación anual del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** fue de 5,29 %, lo que evidencia que, aunque la inflación ha mostrado una trayectoria de ajuste frente a niveles previos, aún persisten presiones inflacionarias sobre la economía. Esta variable es especialmente importante para el presente análisis, toda vez que afecta los costos laborales, los contratos de soporte técnico, los servicios recurrentes, la infraestructura tecnológica, los arrendamientos de nube, los esquemas de mantenimiento y los costos administrativos asociados a la prestación de servicios especializados en TI. En consecuencia, la inflación constituye un factor económico que puede impactar directamente la estructura de precios de los proveedores del sector.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (febrero)						
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.
En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.
El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

A su vez, la variación del **salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV)** constituye otra variable macroeconómica de alta incidencia en el sector analizado, dado que la industria del software y la automatización es intensiva en talento humano calificado. Mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, el Gobierno Nacional fijó el SMMLV en \$1.750.905, cifra que, junto con el auxilio de transporte, incrementa los costos laborales directos e indirectos de las empresas proveedoras, particularmente en servicios de soporte, consultoría, mantenimiento, desarrollo, parametrización e integración. Aunque los perfiles requeridos en este mercado

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022


suelen ubicarse por encima del salario mínimo, su incremento impacta de manera transversal la estructura salarial, las cargas prestacionales y los costos de tercerización, razón por la cual constituye una variable relevante para el análisis económico del sector.

De igual forma, la **tasa de cambio** representa un factor económico crítico para el mercado objeto del presente proceso, debido a que una parte importante de la cadena de valor tecnológica depende de componentes internacionales, tales como licencias de software empresarial, infraestructura cloud, herramientas de ciberseguridad, motores de bases de datos, conectores, servicios de integración y suscripciones tecnológicas referenciadas en dólares estadounidenses. El Banco de la República señala que la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** corresponde al promedio aritmético de las operaciones de compra y venta de dólares efectuadas en el mercado cambiario colombiano, y sus series recientes muestran una volatilidad que puede incidir directamente sobre los costos de renovación de licencias, suscripciones y servicios asociados a soluciones tecnológicas globales. En consecuencia, la exposición cambiaria es un elemento relevante para el análisis económico del presente proceso, particularmente por tratarse de una solución tecnológica con componentes internacionales y licenciamiento especializado.

Adicionalmente, las condiciones de política monetaria también inciden en el comportamiento del sector, en la medida en que afectan el costo del financiamiento empresarial, la inversión tecnológica y la capacidad de contratación de bienes y servicios especializados. El Banco de la República reportó para marzo de 2026 una **tasa de política monetaria** de 11,25 %, lo cual refleja un entorno monetario aún restrictivo. Esta situación puede generar presiones sobre el costo del capital, la financiación de proyectos tecnológicos y la estructura de caja de los proveedores, especialmente en contratos que implican inversión inicial en talento, licenciamiento, infraestructura o soporte especializado. Por tanto, el entorno macroeconómico nacional muestra una combinación de recuperación productiva con presiones inflacionarias, salariales y cambiarias que deben ser tenidas en cuenta en la valoración económica del sector.

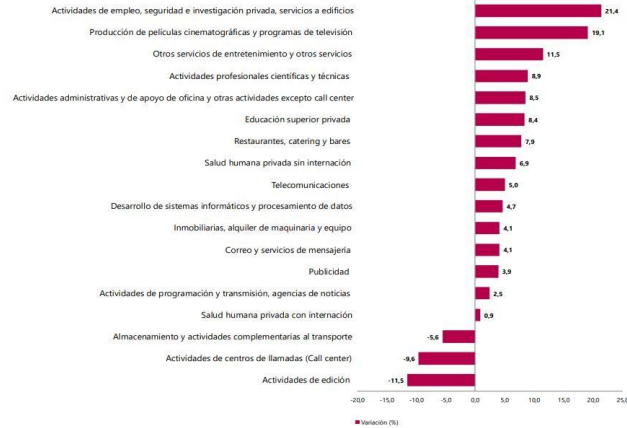
Sector servicios

Teniendo en cuenta la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE emitida el 16 de marzo de 2026 con información del mes de enero de 2026, se evidencia que quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional enero 2026p / enero 2026

Enero 2026^p / enero 2025



Fuente: DANE, EMS.

El objeto contractual se ubica dentro del sector de software y tecnologías de la información, específicamente en el segmento de plataformas de automatización y orquestación de procesos, desarrollo no-code/low-code, licenciamiento empresarial, soporte técnico especializado, mantenimiento evolutivo y actualización tecnológica. En este segmento se incluyen, entre otros, el licenciamiento de la plataforma BPMS, los servicios de parametrización y evolución funcional, la integración con sistemas corporativos, la administración de ambientes, el soporte técnico especializado, la actualización de versiones y, cuando aplique, los servicios de infraestructura en nube o ambientes híbridos. En el caso puntual de AuraQuantic, el propio fabricante describe su solución como una plataforma especializada en orquestación y automatización de procesos, diseño de aplicaciones no-code e integración con capacidades de IA, disponible en esquemas Cloud y On-Premises, lo que confirma que el proceso se inserta en una cadena económica de software empresarial de alto valor agregado y no en una compra aislada de licencias.¹

Subsector: Telecomunicaciones

Los Servicios Integrados de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC), así como los demás bienes y servicios requeridos para la operación y mejora continua de servicios TIC de la UBPD, pertenecen al subsector de telecomunicaciones, el cual teniendo en cuenta el último informe mensual de enero de 2026 emitido por el DANE, presentó una variación anual de los ingresos nominales de 5,0% con una contribución de 3,8 p.p ingresos por servicios, 1,3 p.p venta de mercancías y 0,0 p.p en otros ingresos en comparación con el mismo mes del año 2024².

Enero 2026^p / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0

¹ AuraQuantic. (2026). *About AuraQuantic*. <https://www.auraquantic.com/about-auraquantic/>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Productos incluidos dentro del sector

Para efectos del presente proceso de contratación, el sector económico y tecnológico relevante corresponde al de software empresarial, automatización de procesos, digitalización de trámites, desarrollo de aplicaciones no-code/low-code y servicios especializados de soporte y mantenimiento sobre plataformas BPMS (Business Process Management Suite). En consecuencia, los productos incluidos dentro de este sector no se limitan a la venta de un software aislado, sino que comprenden un conjunto de bienes intangibles, derechos de uso, componentes funcionales y servicios tecnológicos especializados que, en conjunto, permiten la operación, evolución y sostenibilidad de una plataforma de automatización institucional. Esta delimitación resulta consistente con la naturaleza de la solución AuraQuantic, la cual se presenta como una plataforma orientada a la automatización de procesos, la orquestación de flujos de trabajo, el desarrollo de aplicaciones empresariales sin código y la integración con otros sistemas, en ambientes cloud o sobre infraestructura local.³

Dentro de los productos que integran este sector se encuentra, en primer lugar, el licenciamiento de software BPMS o BPA (Business Process Automation), entendido como el derecho de uso de una plataforma tecnológica que habilita la modelación, ejecución, seguimiento, automatización y control de procesos organizacionales. En el caso de AuraQuantic, la oferta comercial incorpora esquemas de licenciamiento estructurados sobre un núcleo funcional (Core) y módulos o componentes adicionales que amplían las capacidades de la solución, tales como creación de aplicaciones, gestión de procesos, administración de tareas, control de ejecución, portales, manejo documental, reglas de negocio, análisis y administración de datos. Por tanto, el licenciamiento constituye uno de los principales productos incluidos dentro del sector, dado que representa la base funcional sobre la cual se soportan los trámites y procesos institucionales automatizados.⁴

De manera complementaria, dentro del mismo sector se encuentran los módulos funcionales, extensiones y componentes especializados de la plataforma, que permiten ampliar o personalizar la solución conforme a las necesidades de la entidad. Entre estos productos se incluyen capacidades relacionadas con gestión documental, formularios electrónicos, reglas de negocio, automatización de decisiones, diseño visual de procesos, portales de usuario, manejo de registros, integración de datos, monitoreo de ejecución, analítica, minería de procesos, orquestación de sistemas, automatización inteligente e incorporación de capacidades de inteligencia artificial. La inclusión de estos componentes es relevante porque el mercado de software BPMS no opera únicamente sobre una licencia básica, sino sobre ecosistemas modulares y escalables que permiten adaptar la plataforma a la complejidad funcional y operativa de cada organización.

Asimismo, forman parte del sector los productos asociados al desarrollo y construcción de aplicaciones empresariales no-code o low-code, entendidos como entornos de diseño visual que permiten crear formularios, vistas, flujos, aplicaciones y soluciones de negocio sin requerir

³ Microsoft. (2026). *AuraQuantic Business Process Automation – BPA*. <https://marketplace.microsoft.com/en-us/product/saas/auraportal.auraportal-bpm?tab=overview>

⁴ AuraQuantic. (2026). *About AuraQuantic*. <https://www.auraquantic.com/about-auraquantic/>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

desarrollos tradicionales extensivos. Este tipo de productos resulta especialmente relevante para entidades públicas, dado que facilita la parametrización, adaptación y evolución de procesos institucionales con mayor agilidad y menor dependencia de desarrollos complejos. En el caso de AuraQuantic, la plataforma ofrece expresamente funcionalidades para el diseño de aplicaciones empresariales, automatización de procesos sin intervención técnica intensiva, integración con otros sistemas y desarrollo ágil de soluciones, lo cual la ubica dentro del segmento de plataformas no-code/low-code empresariales.

Adicionalmente, dentro de los productos incluidos en este sector deben reconocerse los servicios de soporte técnico especializado, mantenimiento, actualización y acompañamiento funcional y tecnológico, dado que en este mercado la operación efectiva de la solución depende no solo de la disponibilidad del software, sino de la capacidad de asegurar su continuidad, estabilidad, rendimiento y evolución. En tal sentido, hacen parte del sector los servicios orientados a la atención de incidentes, resolución de fallas, soporte sobre infraestructura, bases de datos, ciberseguridad, integraciones, actualización de versiones, ajustes técnicos, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, así como el acompañamiento para garantizar la adecuada explotación de la herramienta. AuraQuantic reconoce expresamente dentro de su ecosistema de producto y servicio la existencia de un centro de soporte técnico especializado, lo cual evidencia que este componente constituye un producto económico inseparable del mercado de plataformas BPMS empresariales⁵.

También hacen parte de este sector los productos relacionados con la integración tecnológica e interoperabilidad, en la medida en que las plataformas de automatización de procesos requieren conectarse con otros sistemas institucionales, repositorios documentales, bases de datos, servicios web, herramientas de autenticación, soluciones de seguridad y aplicaciones corporativas. En consecuencia, dentro del mercado relevante se incluyen conectores, interfaces, servicios de integración, APIs, mecanismos de intercambio de datos y componentes de interoperabilidad, los cuales permiten que la plataforma BPMS no opere de manera aislada sino integrada al ecosistema tecnológico de la entidad. Esta característica es particularmente importante en organizaciones como la ADRES, donde los procesos institucionales se encuentran estrechamente vinculados con múltiples sistemas de información, fuentes de datos y flujos documentales.

De igual forma, se consideran productos incluidos dentro del sector aquellos asociados a la infraestructura de operación de la plataforma, cuando la solución se despliega en ambientes cloud, híbridos o sobre infraestructura propia. Si bien este proceso contractual se centra en la plataforma BPMS y sus servicios asociados, el mercado en el que se inserta normalmente contempla productos complementarios como servicios de alojamiento, ambientes de desarrollo, pruebas y producción, almacenamiento, respaldo, disponibilidad, monitoreo y seguridad. En este sentido, el producto tecnológico no se agota en la licencia o en el desarrollo funcional, sino que involucra un conjunto de componentes que garantizan la operación integral y segura de la solución en un entorno institucional.⁶

Finalmente, desde una perspectiva de mercado, puede concluirse que los productos incluidos dentro del sector para el presente proceso comprenden: licenciamiento de software BPMS/BPA;

⁵ AuraQuantic. (2026). Soporte. <https://www.auraquantic.com/es/soporte/>

⁶ AuraQuantic. (2026). BPA software with AI. <https://www.auraquantic.com/>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

módulos funcionales y extensiones de automatización; herramientas no-code/low-code para construcción de aplicaciones y flujos; componentes de analítica, reglas de negocio e inteligencia artificial; servicios de soporte técnico, mantenimiento y actualización; servicios de parametrización, integración e interoperabilidad; y, cuando aplique, componentes de infraestructura tecnológica asociados a la operación de la solución. Esta delimitación permite ubicar adecuadamente el objeto contractual dentro del mercado de software empresarial especializado para automatización y transformación digital, evitando restringirlo erróneamente a una simple adquisición de licencias o, por el contrario, ampliarlo de forma imprecisa a todo el universo del software generalista.

Agentes que componen el sector

El sector económico en el que se enmarca el presente proceso de contratación corresponde al de **software empresarial, automatización de procesos, transformación digital y servicios especializados en tecnologías de la información**, dentro del cual convergen diversos agentes económicos, técnicos y gremiales que intervienen en la producción, comercialización, implementación, operación y sostenibilidad de este tipo de soluciones. En consecuencia, para efectos del presente análisis, los agentes que componen el sector no se limitan únicamente al fabricante de la plataforma o al proveedor que comercializa las licencias, sino que comprenden un ecosistema más amplio de actores especializados que participan en la cadena de valor del software empresarial y de las soluciones BPMS. (auraquantic.com)

AGENTE	PROPÓSITO
Fabricantes o desarrolladores de software	Quienes diseñan, evolucionan y mantienen la plataforma tecnológica base sobre la cual se soportan los procesos de automatización institucional. Estos agentes son responsables del desarrollo funcional del software, la incorporación de nuevas capacidades, la publicación de actualizaciones, la corrección de vulnerabilidades, la evolución tecnológica del producto y, en muchos casos, la definición del modelo de licenciamiento y del ecosistema autorizado de comercialización y soporte
Partners, distribuidores, integradores o canales autorizados	Quienes cumplen un rol determinante en la comercialización de licencias, prestación de servicios de implantación, parametrización, soporte, mantenimiento, actualización y acompañamiento funcional sobre la plataforma. Estos agentes actúan como enlace entre el fabricante y las organizaciones usuarias, y suelen contar con conocimiento técnico especializado, experiencia en despliegue de soluciones, capacidad de integración con otros sistemas y, en algunos casos, certificaciones o habilitaciones otorgadas por el titular del

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	software. AuraQuantic reconoce expresamente la existencia de una red de partners para la distribución e implementación de su tecnología, lo cual confirma la relevancia de este agente dentro del sector
Proveedores de servicios tecnológicos complementarios	Entre los que se incluyen empresas de infraestructura en nube, proveedores de bases de datos, servicios de ciberseguridad, conectividad, respaldo, monitoreo, autenticación, integración de sistemas, analítica y administración tecnológica. Aunque estos actores no siempre comercializan directamente la plataforma BPMS, sí resultan esenciales para la operación del ecosistema tecnológico en el que esta funciona, especialmente cuando la solución requiere integrarse con otras aplicaciones institucionales, operar sobre ambientes específicos o garantizar niveles de disponibilidad, seguridad y desempeño acordes con las exigencias de una entidad pública.
Entidades usuarias o demandantes de este tipo de soluciones	Entre las que se encuentran organizaciones del sector público y privado con necesidades de automatización, digitalización, trazabilidad, integración y mejora de procesos. Dentro de este universo, las entidades públicas ocupan un lugar particularmente relevante, en tanto requieren soluciones que les permitan optimizar la gestión institucional, fortalecer el control, cumplir exigencias normativas, mejorar la prestación de servicios y avanzar en la transformación digital del Estado. En ese marco, la ADRES participa en este sector no solo como adquirente de tecnología, sino como demandante institucional de soluciones especializadas para soportar procesos críticos y estratégicos de su operación.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

ASOCIACION/GREMIOS	PROPOSITO
Fedesoft	Agrupar y representar a la industria del software y tecnologías informáticas relacionadas

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT)	Promueve el crecimiento y desarrollo del sector TIC en el país
CINTEL	Centro de investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de la información y las comunicaciones
ACIS	Asociación que promueve el fortalecimiento del talento humano y el desarrollo profesional del ecosistema informático colombiano.

Cifras totales de ventas

En el marco del presente análisis del sector, las cifras totales de ventas deben entenderse a partir del mercado de software y tecnologías de la información (TI) en Colombia, dentro del cual se ubica el segmento de automatización de procesos, digitalización de trámites, licenciamiento empresarial, desarrollo de software y servicios tecnológicos especializados. Lo anterior obedece a que no existen estadísticas públicas oficiales suficientemente desagregadas para identificar de forma independiente las ventas del subsegmento específico de plataformas BPMS o, en particular, de la solución AuraQuantic en el país; por tanto, el análisis económico debe realizarse sobre el mercado sectorial más próximo y representativo, el cual corresponde a la industria nacional de software y TI. Esta metodología resulta razonable y técnicamente válida, toda vez que el objeto contractual se integra precisamente a dicho ecosistema económico.

De acuerdo con información reportada por Fedesoft, la industria colombiana de software y tecnologías de la información alcanzó en 2024 ventas por aproximadamente \$44,25 billones, con una base empresarial de 6.805 compañías activas, lo que evidencia la magnitud y consolidación económica del sector dentro del aparato productivo nacional. La misma fuente señala que esta industria ha presentado un crecimiento acumulado del 50 % frente a 2020, consolidándose como uno de los sectores con mayor capacidad de generación de valor, empleo especializado y exportación de servicios basados en conocimiento. En consecuencia, estas cifras permiten afirmar que el mercado en el que se inserta el presente proceso de contratación cuenta con un volumen económico robusto, suficiente y dinámico, compatible con procesos de adquisición de software empresarial, licenciamiento y automatización institucional como el requerido por la ADRES.

A su vez, en un reporte sectorial previo divulgado también por Fedesoft, con base en cifras de Cenisoft, se indicó que la industria alcanzó en 2023 ventas por \$57,2 billones, equivalentes aproximadamente al 3,7 % del PIB, con un crecimiento del 25,7 % frente a 2022. Aunque estas cifras corresponden a una medición sectorial anterior y pueden responder a metodologías o coberturas estadísticas distintas frente a las cifras más recientes reportadas para 2024, sí resultan útiles para evidenciar la dimensión económica del sector y su comportamiento expansivo en los últimos años. En términos de análisis del sector, esto permite concluir que el mercado de software y TI en Colombia ha mostrado un desempeño económico sólido, con capacidad de absorción de demanda pública y privada, así como con una creciente sofisticación en soluciones empresariales y de transformación digital.⁷

⁷ Fedesoft. (2024). *En Softic, el software se ratificó como aliado de la transformación y la construcción de país*. <https://fedesoft.org/en-softic-el-software-se-ratifico-como-aliado-de-la-transformacion-y-la-construccion-de-pais/>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Desde el punto de vista de la composición de las ventas, el estudio más reciente citado por Fedesoft indica que dentro de la industria de software y TI las líneas con mayor participación corresponden a consultoría y transformación digital (38 % de las ventas), desarrollo de software (34 %) y automatización de procesos (28 %). Este dato resulta especialmente relevante para el presente proceso, dado que el objeto contractual de la ADRES se ubica precisamente en la intersección entre estas tres líneas de mercado: automatización de procesos institucionales, digitalización de trámites, licenciamiento de plataforma especializada y soporte técnico para su sostenibilidad. En consecuencia, puede afirmarse que el servicio objeto de contratación no constituye un nicho marginal, sino que se inserta en una porción económicamente significativa del sector TI nacional⁸.

En términos de estructura empresarial, las cifras sectoriales también muestran que la industria presenta una composición mixta entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, aunque con una alta concentración de las ventas en organizaciones de mayor tamaño. Según Fedesoft, para 2024 las compañías grandes representaron el 65 % del total de las ventas del sector, seguidas por las medianas con el 19 %, las microempresas con el 11 % y las pequeñas con el 5 %. Este comportamiento es consistente con la naturaleza del mercado de software empresarial y automatización, en el cual la comercialización de plataformas robustas, licenciamiento corporativo y servicios especializados de alto nivel técnico suele concentrarse en proveedores con mayores capacidades financieras, tecnológicas y operativas.


Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas⁹

La perspectiva del sector es favorable. Fedesoft reportó que la industria colombiana de software y tecnologías de la información alcanzó ventas por \$44,25 billones en 2024, con crecimiento acumulado de 50 % frente a 2020 y una base empresarial de 6.805 compañías activas. De forma complementaria, ProColombia indicó que, según IDC, las ventas de Software & TI en Colombia llegaron a USD 4.790 millones en 2024, equivalentes al 10 % del mercado latinoamericano, lo que muestra la consolidación del país como hub regional de servicios tecnológicos.

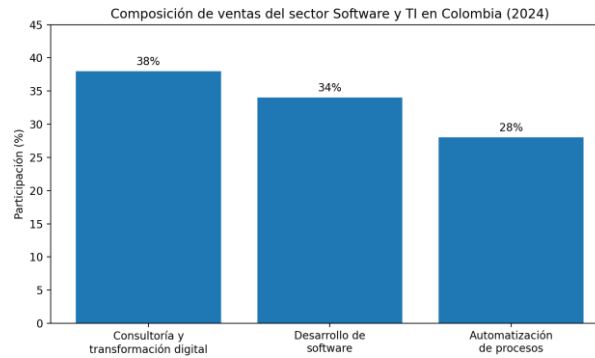
Las perspectivas exportadoras también son positivas. Según Fedesoft, las exportaciones de servicios informáticos superaron los USD 1.758 millones en 2024 y la participación de los servicios digitales dentro del total de exportaciones de servicios pasó de 5,7 % en 2014 a 12,1 % en 2024. ProColombia, citando al Banco de la República, reportó además que los servicios informáticos superaron los USD 1.983 millones en 2024. Aunque ambas cifras provienen de fuentes y cortes sectoriales diferentes, convergen en señalar un crecimiento sostenido del mercado y una mayor inserción internacional de la industria colombiana de software.

⁸ Fedesoft. (2025). *El software se consolida como nuevo motor de empleo y exportaciones en Colombia*. <https://fedesoft.org/el-software-se-consolida-como-nuevo-motor-de-empleo-y-exportaciones-en-colombia/>

⁹ Ibid

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Gráfica 1. Composición de ventas del sector Software y TI en Colombia (2024).



Fuente: Elaboración propia con base en información sectorial divulgada por Fedesoft (2025).

Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del smmlv y la tasa de cambio

La inflación afecta directamente el costo de prestación de servicios de soporte, mantenimiento, consultoría e integración tecnológica. El DANE reportó que en febrero de 2026 la variación anual del IPC fue de 5,29 %, nivel que presiona costos operativos, tarifas profesionales, arrendamientos tecnológicos y reajustes contractuales de servicios recurrentes¹⁰

La variación del salario mínimo también incide en el sector, en la medida en que se trata de una industria intensiva en talento humano especializado. El Decreto 0159 de 2026 fijó transitoriamente el salario mínimo mensual legal vigente en \$1.750.905. Aunque los perfiles TIC suelen ubicarse por encima del mínimo, esta referencia impacta estructuras salariales, servicios de soporte, tercerización y costos administrativos de proveedores e integradores¹¹.

La tasa de cambio es otra variable crítica, dado que buena parte de las licencias, servicios cloud, herramientas de ciberseguridad y componentes complementarios del ecosistema tecnológico se encuentran dolarizados o referenciados en moneda extranjera. El Banco de la República define y publica la TRM como referencia del mercado cambiario colombiano, por lo que su volatilidad puede trasladarse al costo de renovaciones, suscripciones, infraestructura y soporte asociado a plataformas empresariales de software¹²

Cadena de producción y distribución¹³


La cadena de producción y distribución en este sector es predominantemente digital y basada en conocimiento. Inicia con el fabricante, quien desarrolla y actualiza el software base; continúa con el esquema de licenciamiento o suscripción; pasa por partners o integradores que comercializan la solución

¹⁰ DANE. (2026). Índice de precios al consumidor (IPC) - información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

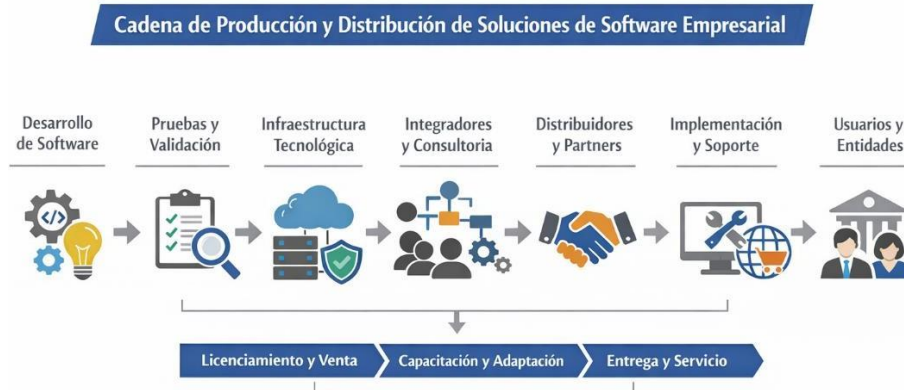
¹¹ Presidencia de la República de Colombia. (2026). Decreto No. 0159 del 19 de febrero de 2026. <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20No.%200159%20DEL%2019%20DE%20FEBRERO%20DE%202026.pdf>

¹² Banco de la República. (2026). TRM - Tasa de cambio peso colombiano por dólar - hoy. https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd

¹³ AuraQuantic. (2026a). No-code platform & UI. <https://www.auraquantic.com/no-code-platform-ui/>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

y ejecutan los servicios de implementación, parametrización y soporte; y culmina en la operación institucional, donde intervienen soporte técnico, mantenimiento, actualización, seguridad, integración y administración de ambientes. Se trata, por tanto, de una cadena de valor en la que el producto final no es un bien físico, sino un ecosistema tecnológico compuesto por software, derechos de uso, servicios especializados e infraestructura asociada.

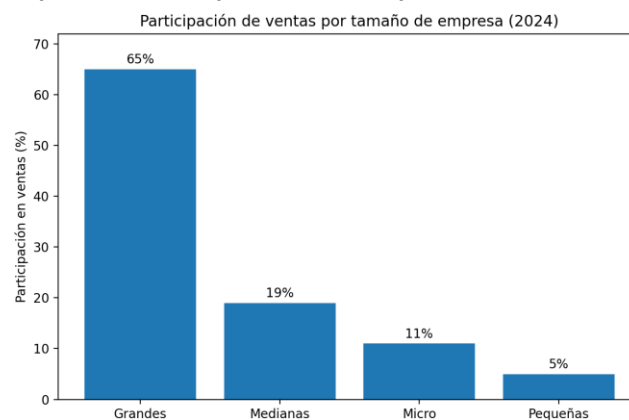


Fuente: Elaboración apoyo de la IA

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios¹⁴


En este sector, las denominadas materias primas son principalmente intangibles. El insumo central es el talento humano calificado; le siguen la infraestructura de cómputo, nube, bases de datos, conectividad, servicios de ciberseguridad y herramientas de desarrollo. Por ello, la variación de precios depende menos de materias primas físicas y más del comportamiento de salarios especializados, costos de infraestructura digital, licencias complementarias y exposición cambiaria. En consecuencia, la inflación, el salario mínimo y la tasa de cambio tienen un efecto más directo sobre la estructura de costos que otros factores típicos de cadenas manufactureras.

Gráfica 3. Participación de ventas por tamaño de empresa en el sector Software y TI (2024).



Fuente: Elaboración propia con base en Fedesoft (2025).

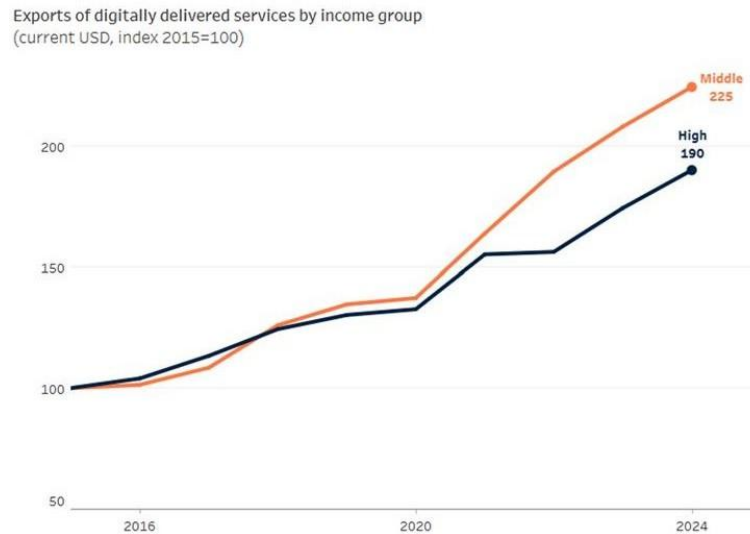
¹⁴DANE. (2026). Índice de precios al consumidor (IPC) - información técnica. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando

En este mercado sí aplica el análisis de comercio exterior, aunque con una particularidad relevante: una proporción significativa de las transacciones se realiza bajo la modalidad de servicios digitales, licenciamiento de software y prestación remota, por lo cual no siempre se refleja en las estadísticas aduaneras tradicionales de mercancías. En este contexto, las exportaciones de servicios informáticos constituyen un indicador clave para evaluar el dinamismo del sector. De acuerdo con Fedesoft (2025), las exportaciones de servicios informáticos superaron los USD 1.758 millones en 2024, mientras que ProColombia (2025) reporta una cifra cercana a los USD 1.983 millones para ese mismo periodo, lo que evidencia un crecimiento sostenido y una consolidación del país como proveedor regional de servicios digitales.

Gráfica 4. Exportaciones de servicios prestados digitalmente por grupo de ingresos a lo largo del tiempo



Fuente: World Bank blogs

Esta figura muestra las exportaciones de servicios prestados digitalmente por grupo de ingresos a lo largo del tiempo, indexadas con base 2015 = 100.

Los servicios prestados digitalmente incluyen:

- telecomunicaciones,
- servicios informáticos y de información,
- servicios financieros,
- cargos por el uso de propiedad intelectual,
- servicios de seguros y pensiones, y
- servicios personales, culturales y recreativos.

El grupo de ingresos medios incluye tanto a los países de ingresos medianos bajos como a los de ingresos medianos altos.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

3.1.1. ANÁLISIS TÉCNICO

El mercado asociado a soluciones de gestión de procesos de negocio (Business Process Management – BPM/BPMS) y a plataformas de automatización y digitalización de trámites presenta una dinámica de crecimiento sostenido a nivel internacional, impulsada por la necesidad de las organizaciones de mejorar su eficiencia operativa, fortalecer los mecanismos de control, optimizar tiempos de respuesta y avanzar en procesos de transformación digital. De acuerdo con reportes recientes del mercado, el tamaño del mercado global de BPM se ubicó en USD 21,25 mil millones en 2025 y mantiene proyecciones de crecimiento relevantes para los próximos años, lo que evidencia la consolidación de este tipo de soluciones como herramientas estratégicas para la gestión organizacional y la modernización institucional.¹⁵

Desde la perspectiva funcional, las soluciones BPMS han dejado de ser únicamente herramientas de modelamiento o documentación de procesos y han evolucionado hacia plataformas integrales para la automatización, orquestación, seguimiento y mejora continua de trámites, flujos de trabajo y servicios institucionales. Esta evolución se encuentra asociada a la incorporación de capacidades de low-code, no-code, integración entre sistemas, analítica e inteligencia artificial, elementos que permiten reducir barreras técnicas, acelerar desarrollos y mejorar la adaptación de las soluciones a las necesidades del negocio. En el caso específico de AuraQuantic, el fabricante presenta su plataforma como una solución orientada a la automatización de procesos, construcción de aplicaciones no-code y capacidades apoyadas en inteligencia artificial, lo cual resulta coherente con las tendencias tecnológicas actuales del sector.¹⁶

En el ámbito colombiano, el análisis del mercado debe entenderse dentro del marco de la transformación digital del Estado y de los lineamientos de política pública que promueven la modernización institucional mediante el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información. La Política de Gobierno Digital señala expresamente que su propósito es fortalecer la relación Estado-ciudadano, mejorar la prestación de servicios y generar confianza en las instituciones a través del uso estratégico de las TIC. De manera complementaria, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano constituye el instrumento para articular estrategia, modelo operativo y gestión de tecnologías de información, lo que refuerza la pertinencia de soluciones que permitan gestionar procesos, información e interoperabilidad de manera estructurada.¹⁷

Asimismo, desde la óptica de gestión pública, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece como uno de sus objetivos la agilización, simplificación y flexibilización de la

¹⁵ Fortune Business Insights. (2026). *Business process management market size, share & industry analysis, 2026–2034*. <https://www.fortunebusinessinsights.com/business-process-management-bpm-market-102639>

¹⁶ AuraQuantic. (2026). *No-code platform*. <https://www.auraquantic.com/no-code-platform-ui/>

¹⁷ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2023). *Política de Gobierno Digital*. <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-propertyvalue-47245.html>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que respondan efectivamente a las necesidades de la ciudadanía. En igual sentido, el manual operativo vigente de MIPG mantiene la relevancia del direccionamiento estratégico, la planeación institucional y la mejora continua de la gestión pública. En consecuencia, la implementación y sostenibilidad de herramientas BPMS en entidades públicas como la ADRES no constituye una decisión aislada de tecnología, sino una actuación alineada con instrumentos nacionales de gestión y desempeño institucional que promueven eficiencia, trazabilidad, articulación y control¹⁸.

Desde la perspectiva de la oferta, el mercado de BPMS se caracteriza por la existencia de fabricantes y proveedores especializados que ofrecen plataformas bajo distintos esquemas de despliegue y prestación de servicios, incluyendo licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento, actualización, parametrización, evolución funcional e integración tecnológica. En este contexto, la contratación de este tipo de servicios no solo responde a la adquisición de una herramienta informática, sino al aseguramiento de un ecosistema tecnológico capaz de soportar la operación institucional. Para el caso concreto planteado, y teniendo en cuenta que la necesidad contractual se orienta sobre una plataforma específica ya implementada en la entidad, el análisis del mercado debe reconocer una condición de continuidad tecnológica, en la cual adquieren especial relevancia la compatibilidad, la sostenibilidad operativa, la transferencia de conocimiento y la debida gestión del licenciamiento, soporte y actualización de la solución. Esta conclusión se encuentra en línea con la evolución del sector, en el que las plataformas BPM se consolidan como habilitadores de automatización empresarial y transformación digital.¹⁹

En cuanto a tendencias del mercado, se observa una orientación creciente hacia modelos de automatización inteligente, en los que convergen la gestión por procesos, la analítica, la inteligencia artificial y los entornos de desarrollo de baja complejidad técnica. Estas tendencias responden a la necesidad de las organizaciones de contar con herramientas más ágiles, escalables y orientadas a datos para optimizar su operación y responder de manera más oportuna a cambios regulatorios, funcionales y tecnológicos. En consecuencia, el mercado de soluciones BPMS presenta condiciones favorables de crecimiento y madurez tecnológica, lo cual permite afirmar que la contratación de servicios asociados a automatización y digitalización de trámites sobre plataformas especializadas se encuentra respaldada por una oferta tecnológica vigente, pertinente y alineada con las exigencias contemporáneas de transformación digital del sector público.

En conclusión, los aspectos generales del mercado permiten evidenciar que las soluciones BPMS se han consolidado como herramientas estratégicas para la automatización, digitalización y mejora de procesos institucionales, en un entorno de crecimiento sostenido del mercado y de fortalecimiento de las políticas públicas de transformación digital. Para la ADRES, la

¹⁸ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

¹⁹ IMARC Group. (2025). *Business process management market: Global industry trends, share, size, growth, opportunity and forecast*. <https://www.imarcgroup.com/business-process-management-market>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

contratación de servicios sobre la plataforma AuraQuantic, incluyendo licenciamiento, renovación, soporte, mantenimiento y actualización, se enmarca en una necesidad funcional y tecnológica coherente con la evolución del sector, con los lineamientos del Estado colombiano en materia de Gobierno Digital, arquitectura empresarial y gestión institucional, y con el propósito de asegurar la continuidad, estabilidad y evolución del ecosistema de automatización previamente implementado en la entidad.

3.1.2. ANÁLISIS REGULATORIO

De acuerdo con la investigación adelantada por los profesionales de Estudios de Mercado, a continuación, se cita la normatividad relacionada con el objeto del proceso: *“Contratar los servicios para la automatización y digitalización de trámites y procesos de negocio sobre la plataforma de software BPMS AuraQuantic de la ADRES, así como la adquisición, renovación y gestión del licenciamiento requerido, incluyendo su soporte técnico, mantenimiento y actualización. ID-023-DGTIC”*; no obstante, se deja constancia que es factible que existan otras normas que aplican en materia de contratación estatal.

- Ley 80 de 1993: *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
- Ley 1150 de 2007: *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*.
- Ley 1341 de 2009: *“Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”*
- Ley 1474 de 2011: *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- Decreto 1082 de 2015: *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*.
- Ley 1882 de 2018: *“Por el cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 2063 de 2020: *“Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”*.
- Decreto 1860 de 2021: *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”*.
- Código civil (Ley 84 de 1873).
- Código de Comercio (Decreto 410 de 1971).

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

3.1.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HISTÓRICO DE LA ADRES.

Conforme a la información histórica de procesos similares en la ADRES, se incluye la siguiente información

ENTIDAD	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	
No de proceso o contrato	ADRES-LP-002-2024	ADRES-CD-157-2022
Modalidad de selección del contratista.	Licitación pública	Contratación Directa
Objeto del contrato	Contratar los servicios para la automatización y digitalización de los tramites y procesos de negocio sobre la plataforma de software BPMS de la ADRES- AuraQuantic; y la adquisición del licenciamiento requerido, así como su soporte y mantenimiento. ID_664	Aunar esfuerzos técnicos para apoyar a la DGTIC en el desarrollo de proyectos derivados de los planes institucionales y PETI. ID 433
Cantidad del bien o servicio	1	1
Valor del contrato suscrito	\$ 2.927.532.476	\$ 4,000,000,000.00 COP
Forma de pago.	<p>La ADRES pagará al Contratista de acuerdo con la presentación y correspondiente aprobación por parte del supervisor de los entregables pactados y descritos en el "Anexo No 1. Especificaciones Técnicas", como se describe a continuación:</p> <p>Componente 1 – Adquisición de licenciamiento, soporte y actualización de la plataforma AuraQuantic</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago único por la adquisición de las licencias Auraquantic on-premises, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato conforme a la certificación expedida por el fabricante a nombre de la Entidad, en los términos del Anexo No 1. Especificaciones Técnicas". • Pago único por concepto de la adquisición del soporte y las actualizaciones para las licencias de Auraquantic, por concepto de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato a la entrega de los documentos que garanticen el derecho al soporte técnico y actualizaciones directamente del fabricante del producto y los cuales deberán estar a nombre de la ADRES. La ADRES podrá adquirir parte o la totalidad de la anualidad, dependiendo del presupuesto disponible y la fecha de corte del licenciamiento de AuraQuantic a nombre de la ADRES, en los términos del Anexo No 1. Especificaciones Técnicas" <p>Componente 2 - Servicios profesionales para la digitalización y automatización de procesos</p>	<p>El aporte con cargo a los recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, se desembolsará de la siguiente manera: Etapa de preparación: se desembolsará el 20% del valor del aporte total de LA ADRES, correspondiente a la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (800.000.000) conforme a la recepción de todos los entregables requeridos en la etapa de preparación del Anexo 1 - Ficha Técnica ADRES y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Etapa de diseño: se desembolsará el 30% del valor del aporte total de LA ADRES, correspondiente a la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (1.200.000.000) conforme a la recepción de todos los entregables requeridos en la etapa de diseño del Anexo 1 - Ficha Técnica ADRES y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Etapa de ejecución: se desembolsará el 40% del valor del aporte total de LA ADRES, correspondiente a la suma de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (1.600.000.000) conforme a la recepción de todos los entregables requeridos en la etapa de diseño y ejecución del Anexo 1 - Ficha Técnica ADRES y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Etapa de cierre: se desembolsará el 10% del valor del aporte total de LA ADRES, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (400.000.000) conforme a la recepción de todos los entregables requeridos en la etapa de cierre del</p>



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Fases de Análisis y Modelado: Pago del 20% del total de horas estimadas (IVA incluido) y aprobadas para el requerimiento, utilizando el valor unitario de hora ingeniería establecido en el contrato. Este pago se realizará una vez que los entregables sean aceptados por el supervisor del contrato y el líder del área funcional de la ADRES, siguiendo la metodología adoptada para las fases de Análisis del Proceso y Modelado del proceso. • Fase de Configuración: Pago del 50% del total de horas estimadas (IVA incluido) y aprobadas para el requerimiento, utilizando el valor unitario de hora ingeniería establecido en el contrato. Este pago se realizará una vez que los entregables sean aceptados por el supervisor del contrato y el líder del área funcional de la ADRES, siguiendo la metodología adoptada para las fases de Configuración de la solución e Integración e Interoperabilidad. • Fase de pruebas y aval: Pago del 30% del total de horas estimadas IVA incluido y aprobadas para el requerimiento, utilizando el valor unitario de hora ingeniería establecido en el contrato. Este pago se realizará una vez que los entregables sean aceptados por el supervisor del contrato y el líder del área funcional de la ADRES, siguiendo la metodología adoptada para las fases de Pruebas, aval de la ADRES frente al correcto funcionamiento para su Salida a producción y Estabilización. • Pago por curso sobre los cursos desarrollados y llevados a cabo. Esta suma se pagará por el cien por ciento (100%) del valor de cada curso una vez tomado y certificado, previa aceptación de los entregables por parte del Supervisor del contrato. 	<p>Anexo técnico del proyecto y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para la ejecución y manejo de los recursos del Convenio se tendrá en cuenta que LA ADRES, a juicio del Comité Técnico, podrá exigir la restitución inmediata de los recursos en un lapso no superior a 30 días calendario, si su utilización no se ajusta a lo acordado en el Convenio, ni al objeto del mismo, o si dichos recursos son utilizados transitoria o definitivamente para otros fines. LA OEI entregará mensualmente un informe de ejecución técnica y un informe financiero conforme a los formatos acordados entre las partes, los cuales deberán ser presentados al Comité Técnico del Convenio para su revisión y al Supervisor del Convenio LA ADRES.</p>
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	1	1
Vigencia de los contratos	2024	2022
Presupuesto y si ha habido lugar a vigencias futuras	<p>Contrato inicial: \$ 2.927.532.476,00 Adición y prorroga: \$ 1.491.200.912,00</p>	<p>En concordancia con las especificaciones técnicas y necesidades de la ADRES, y para efectos legales y fiscales los aportes del presente convenio de cooperación internacional se establecen en la suma de OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 8.111.000.000) distribuidos así:</p> <p>Aporte ADRES: hará un aporte de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 4.000.000.000).</p> <p>Aporte OEI: hará un aporte en contrapartida y asistencia técnica de CUATRO MIL CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP 4.111.000.000) de conformidad con la propuesta presentada y aceptada por la ADRES.</p>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones	Sin imposiciones	Sin imposiciones
Empresas que presentaron oferta	TREDA SOLUTIONS INDEPRO	Al ser una contratación Directa, no sé presentaron más ofertas
Contratista adjudicatario	INDEPRO	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI
Link de publicación de Secop	<u>ADRES-LP-002-2024</u>	<u>ADRES-CD-157-2022</u>

ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el fin de fortalecer el presente estudio de mercado y poder analizar el entorno frente a cómo han adquirido otras entidades servicios similares al necesitado por la Entidad, se relacionan algunos procesos de vigencias anteriores, los cuales fueron consultados en el SECOP II así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DEL PROCESO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	LINK
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Adquirir la actualización del licenciamiento y la migración del producto AuraPortal Helium a la versión del producto AuraQuantic, con soporte y mantenimiento, así como prestar los servicios de migración de los procesos implementados, con el fin de seguir fortaleciendo los sistemas de información de apoyo en la entidad	SNS-CD-115.-2023	Aura Difusión, S.L.	\$547.026.766,44	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5070627
SUPERSOCIEDADES	Adquirir los derechos de actualización, soporte, migración y asistencia sobre la plataforma BPM Aura Portal a su versión AuraQuantic.	SI 04 DE 2025	TREDA SOLUTIONS	\$ 998.107.149	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8320244&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINISTERIO DEL INTERIOR	Adquisición soporte y mantenimiento plataforma - BPM - AuraQuantic en cumplimiento al anexo técnico dispuesto por la Entidad	CD-1656-2024	Aura Difusión, S.L.	\$288.800.537,43	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6231257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
FONDO ÚNICO DE TIC	Prestar servicios de desarrollo, puesta en producción y automatización de	FTIC-SAPMC-003-2024	BPM BUSINESS PROCESS MANAGEMENT	\$ 1.279.820.815	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Opportunity

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

	procesos de negocio sobre la plataforma AuraQuantic, así como las mejoras de los procesos existentes sobre este aplicativo, y adquirir las actualizaciones de la licencia para esta herramienta, que permita el fortalecimiento de los sistemas de información de la Entidad.		LATINOAMERIC A S.A.S		Detail/Index?no ticeUID=CO1.N TC.6279268&is FromPublicArea =True&isModal =true&asPopup View=true
--	---	--	----------------------	--	--

4 ESTUDIO DE LA OFERTA²⁰

La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico es una herramienta diseñada para optimizar y profesionalizar los procesos de contratación pública en Colombia, con el fin de asegurar que las entidades estatales realicen adquisiciones de bienes, servicios y obras de manera eficiente, transparente y con el mejor valor para el Estado.

Este modelo promueve la transparencia en los procesos de compra pública, garantizando que las adquisiciones se realicen de acuerdo con los principios de la Ley 80 de 1993 y otras normativas relacionadas con la contratación pública en Colombia. Esto incluye el acceso a información pública, procesos de licitación claros y la rendición de cuentas a la ciudadanía.


A través de un enfoque estratégico, el modelo permite la identificación de proveedores idóneos, la definición de especificaciones más claras y la obtención de productos o servicios de calidad, optimizando tiempos y costos. De esta manera, las entidades logran hacer adquisiciones que se alineen con sus necesidades y prioridades.

4.1. QUIÉN VENDE

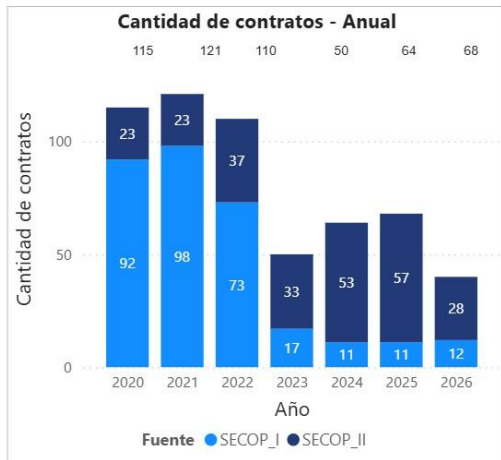
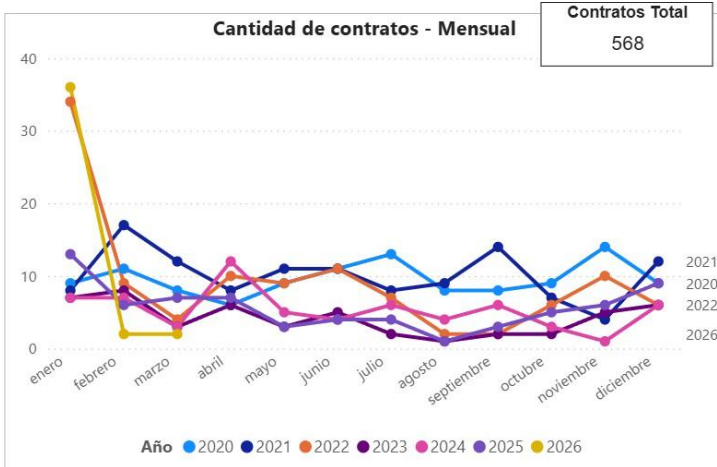
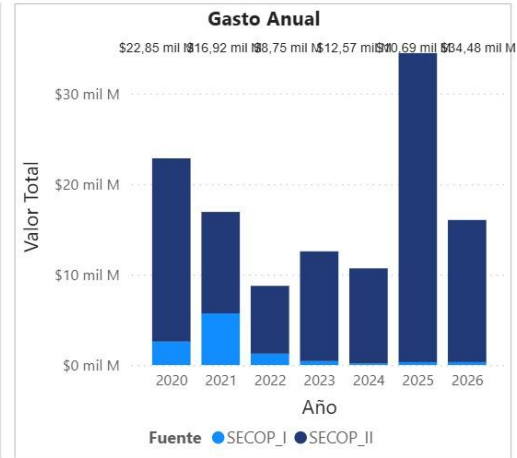
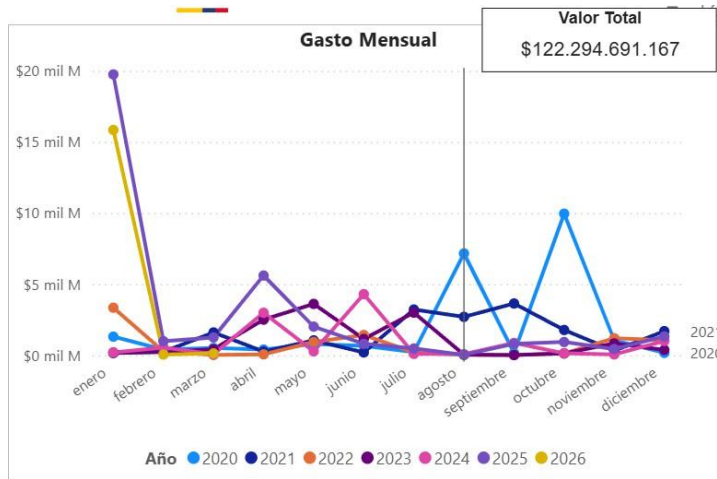
Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes y/o proveedores del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros.

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente (CCE), en su publicación del análisis de la oferta, las entidades estatales durante los años 2020 a 2025 reportaron con el código UNSPSC 43233700 Software de administración de sistemas relacionados con el sector público, la siguiente información: un valor total estimado de

²⁰ Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 5. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

contratación de aproximadamente \$ 122.294.691.167 de pesos con una cantidad estimada de 568 contratos, así:



Fuente: Modelo de abastecimiento – SECOP II

En cuanto a las empresas que se muestran pueden prestar servicios asociados al código UNSPSC 43233700 Software de administración de sistemas entre los años del 2024 y lo corrido del 2026 se ha evidenciado se ha presentado un valor contratado de \$ 19.164.769.244 y entre los proveedores que mas han contratado y del cual su valor ejecutado es alto está ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS, seguido por CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL y por ultimo dentro de los 3 primeros está LAPOINT ICT SAS, como se muestra a continuación:



PROCESO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO

GCON-FR22

FORMATO

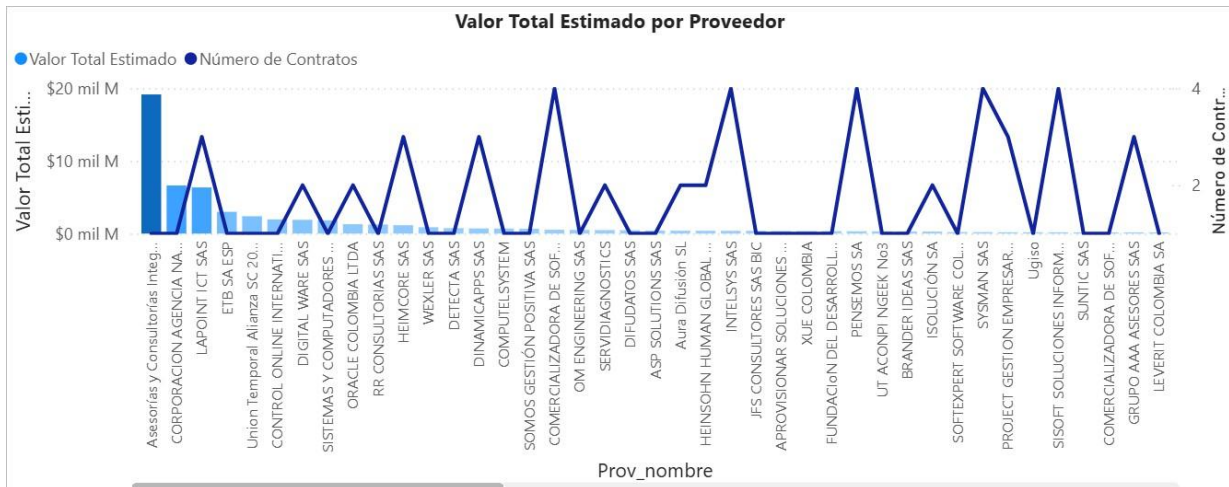
ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSIÓN

04

FECHA

26/12/2022




Fuente: Modelo de abastecimiento – SECOP II

En el mercado de soluciones de **automatización de procesos empresariales (BPMS)**, la comercialización de las plataformas no se realiza de manera directa en todos los casos por el fabricante, sino que se estructura a través de un **ecosistema de partners, distribuidores e integradores autorizados**, quienes cuentan con habilitación técnica y comercial para ofrecer el licenciamiento, implementación, soporte y evolución de la solución. Esta estructura es característica del sector de software empresarial, en el cual los fabricantes establecen redes de aliados estratégicos para garantizar cobertura territorial, capacidad de implementación y soporte especializado a los clientes finales. En el caso de la solución AuraQuantic, el fabricante reconoce expresamente la existencia de una red global de partners encargados de la comercialización y prestación de servicios asociados a la plataforma. (AuraQuantic, 2026).

Dentro de este modelo, los partners o aliados tecnológicos constituyen un agente fundamental del mercado, en la medida en que son los responsables de ejecutar las actividades operativas relacionadas con la implementación de la solución, la parametrización de procesos, la integración con sistemas institucionales, la prestación de soporte técnico, el mantenimiento y la evolución funcional de la plataforma. En consecuencia, para efectos del presente proceso de contratación, el análisis de “quién vende” no se limita al fabricante de la solución, sino que debe incluir a los proveedores autorizados o especializados que hacen parte del ecosistema de AuraQuantic, los cuales actúan como oferentes reales dentro del mercado. (AuraQuantic, 2026).

En relación con la presencia en Colombia, AuraQuantic opera a través de un esquema de partners que permite la comercialización e implementación de su solución en diferentes países, incluyendo América Latina. Estos partners pueden corresponder a empresas de tecnología, integradores de soluciones, consultoras especializadas o proveedores de servicios TI que cuentan con experiencia en automatización de procesos y transformación digital. La participación de estos actores en el mercado colombiano resulta relevante, dado que son quienes, en la práctica, prestan los servicios de soporte, implementación y mantenimiento que requieren las entidades públicas y privadas usuarias de la plataforma. (AuraQuantic, 2026) Adicionalmente, el modelo de comercialización de AuraQuantic se estructura bajo **diferentes niveles o categorías de partners**, los cuales responden al grado de especialización, certificación técnica, volumen de negocio y capacidades demostradas por cada aliado. Si bien

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

la denominación específica de los niveles puede variar en función de la estrategia comercial del fabricante, en términos generales este tipo de ecosistemas distingue entre:

- **Partners certificados o autorizados**, que cuentan con la habilitación básica para comercializar la solución y prestar servicios asociados;
- **Partners avanzados o especializados**, que disponen de mayor experiencia en implementación, integración y desarrollo sobre la plataforma;
- **Partners estratégicos o de alto nivel**, que tienen capacidades consolidadas, mayor volumen de proyectos ejecutados y, en algunos casos, reconocimiento como aliados clave del fabricante.

Esta clasificación es consistente con los modelos de partnerización del sector tecnológico, en los cuales los fabricantes estructuran niveles diferenciados para garantizar calidad del servicio, control del conocimiento técnico y estandarización de la implementación. En el caso de AuraQuantic, su ecosistema de partners incluye aliados certificados que prestan servicios de consultoría, automatización, desarrollo de aplicaciones, soporte técnico e integración tecnológica, lo que evidencia que la oferta del mercado está mediada por estos niveles de especialización. (AuraQuantic, 2026).

En este contexto, resulta importante señalar que, en escenarios donde la entidad ya cuenta con una plataforma implementada, como ocurre con la ADRES, la participación de los partners adquiere una relevancia aún mayor, dado que la continuidad operativa de la solución depende de proveedores que cuenten con conocimiento específico de la herramienta, experiencia en su implementación y, preferiblemente, reconocimiento o habilitación por parte del fabricante. Esta condición puede incidir en la configuración del mercado relevante, en la medida en que no todos los proveedores del sector TI cuentan con las capacidades técnicas o la autorización para prestar servicios sobre una plataforma específica como AuraQuantic.

Nivel	Alcance comercial y técnico	Pertinencia para el proceso
Authorized Reseller	Comercialización de licencias AuraQuantic, sin soporte técnico o consultoría especializada.	Bajo, si el objeto exige soporte, mantenimiento y evolución.
Certified Partner	Comercialización, soporte técnico y consultoría con personal certificado.	Medio, si acredita experiencia y capacidad específica.
Advanced Certified Partner	Comercialización especializada, con experiencia y equipo certificado para soporte y consultoría.	Alto, por su mayor capacidad técnica y experiencia.
Premier Certified Partner	Gestión de proyectos de gran alcance, con equipo multidisciplinario altamente capacitado.	Muy alto, especialmente para proyectos complejos o críticos.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Conforme con la información que reposa en la página web de AuraQuantic, se relaciona el listado de partners.

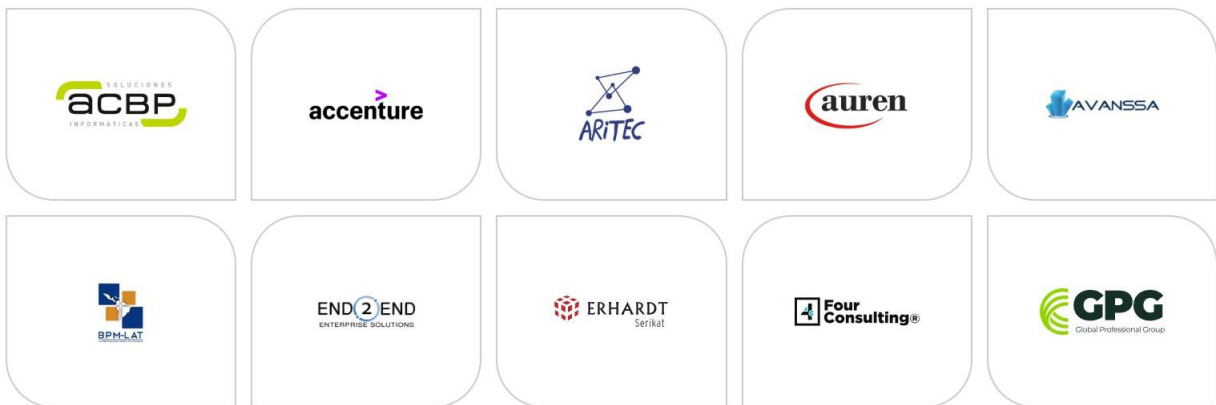
PREMIER CERTIFIED PARTNERS





















ADVANCED CERTIFIED PARTNERS



CERTIFIED PARTNERS



	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

AUTHORIZED RESELLERS

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

4.2. DETERMINACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 establece el deber de las entidades de incluir en los documentos de los procesos de contratación, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas. En línea los artículos 2.2.1.2.4.2.18., 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.16. que adicionan la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen medidas amativas para incentivar la participación de las mujeres y Mipymes en el sistema de compras públicas, así como fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.


Por lo anterior, y para el cumplimiento de lo citado, CCE recomienda considerar los criterios antes expuestos que le permitan a la entidad identificar Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes y servicios a adquirir.

4.2.1 MIPYMES – (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

De acuerdo a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA*”, para el presente proceso la Adres realiza el siguiente análisis:

Dentro de las cotizaciones que fueron recibidas y al indagar a los proveedores sobre la aplicación de esta normatividad, se recibieron las siguientes respuestas:

CONDICIÓN	INDEPRO	TODOSISTEMAS
1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	NO	NO
2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	SI	SI
3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	NO	NO
4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	NO	NO

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	 ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Tiene dentro de su planta personas que prestan los servicios o proveen los bienes objeto del estudio del mercado y las mismas se encuentran en alguna de las siguientes condiciones: población de extrema pobreza, desplazado por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o son sujetos de especial protección constitucional (adultos mayores, mujeres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas).	SI	NO
--	----	----

De conformidad con la Ley 590 del 2000 Se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que para ser reconocida como Mipymes tienen que cumplir los siguientes parámetros

- Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Pequeña Empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- Mediana: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En ese sentido, para el presente análisis, se tomó como base la información reportada por la Superintendencia de Sociedades a través del “Sistema Integrado de Información Societaria-SIIS”²¹, en donde para establecer la característica de Mipymes se tomó el valor total reportado por estas empresas, en sus estados financieros como “activos totales” y el salario mínimo fijado por el Gobierno nacional para el año 2026, según el siguiente cuadro:

SALARIO MINIMO 2026	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
\$1.750.905	No superior a 10 trabajadores	Entre 11 y 50 Trabajadores	Entre 51 y 200 Trabajadores
	Valor inferior a 500 SMMLV / excluida vivienda	Entre 501 y menos de 5.000 SMMLV	Entre 100.000 a 610.000 UVT

Por lo anterior, para identificar las MiPymes que en relación con el objeto del presente proceso de contratación pueden prestar el servicio requerido, se tomó la información de empresas cuyo activo total está por debajo de \$ 15.000.000 (cifra expresada en miles).

La información anterior se tuvo en cuenta conforme a la consulta que se realizó en el SIIS de las empresas que cotizaron así:

	ACTIVOS
INDEPRO	\$14.943.543 M
TODOSISTEMAS	\$12.283.110 M

²¹ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/dashboard>

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

4.2.1.2. MIPYMES QUE PRESTAN EL SERVICIO

Con el propósito de identificar las MIPYMES que potencialmente pueden prestar los servicios requeridos sobre la plataforma AuraQuantic, se efectuó una revisión de las empresas que han participado en procesos contractuales anteriores adelantados por la ADRES, así como de aquellas vinculadas a procesos de contratación de otras entidades estatales con objetos contractuales similares. A partir de este ejercicio de consulta y análisis, se obtuvo la siguiente información:

Nit	Razón social de la sociedad	Tamaño empresarial	MIPYME
900369836	TREDA SOLUTIONS	Mediana	Si
900266513	BPM-LAT	Mediana	Si
900704304	INDEPRO	Mediana	Si
830023735	DEXON SOFTWARE SAS BIC	Pequeña	Si
900395252	SOFTGIC SAS	Pequeña	Si

5 ESTUDIO DE MERCADO²²


El estudio de mercado se llevó a cabo con soporte en la información aportada por las empresas mediante **“SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES”**, lo cual permitió establecer los valores asociados a la ejecución del contrato que se pretende celebrar.

En dicho documento se relacionaron: (i) la necesidad que se pretende satisfacer, (ii) las especificaciones sobre la forma en que se requiere que la necesidad se satisfaga, (iii) las generalidades del contrato a suscribir (objeto y su alcance, plazo de ejecución, lugar de ejecución, obligaciones, estructura general del equipo de trabajo y forma de pago), (iv) la solicitud de cotización de los servicios requeridos y, por último, se dieron unas recomendaciones generales.

➤ SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Para la elaboración del estudio de mercado, la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) adelantó un ejercicio de sondeo del mercado, mediante el análisis de los precios asociados a los servicios que componen el proceso

²² Como fuente de información para desarrollar este capítulo, consultar el acápite 4. de la Guía de elaboración de estudios de sector - GEES remitirse al siguiente https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

relacionado con AURAQUANTIC, específicamente en lo referente a licenciamiento, soporte y horas de servicio integral.

Este análisis tuvo como propósito identificar el comportamiento del mercado y contar con elementos técnicos y económicos suficientes que permitan orientar la toma de decisiones frente a la estructuración del proceso, garantizando la selección de la alternativa más favorable para la entidad.

Para tal efecto, la información fue recopilada a través del mecanismo de Solicitud de Información a Proveedores ADRES-SIP-007-2026, publicada el 12 de marzo de 2026 en la plataforma SECOP II, como resultado de la cual se recibieron cotizaciones por parte de las empresas INDEPRO y TODOSISTEMAS. Se aplicó una metodología de análisis comparativo entre las cotizaciones recibidas y los datos históricos del proceso más recientes, con el propósito de evaluar el comportamiento de los precios, las condiciones de contratación y la evolución de los servicios asociados. Este ejercicio se incorpora dentro del estudio de mercado como sustento técnico para la estimación de valores y condiciones del proceso actual. Asimismo, se deja constancia de que la metodología empleada se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1600 de 2024.

En este sentido, la DGTIC, una vez realizados los análisis correspondientes incluyendo la identificación de medidas de tendencia central y el cálculo del coeficiente de variación, adoptará la decisión más adecuada con base en los resultados obtenidos en el estudio de mercado. En particular, dicho coeficiente permite evaluar el nivel de dispersión de los precios cotizados; en consecuencia, y en coherencia con su comportamiento, se define la medida estadística más pertinente para el análisis de precios, tanto de las cotizaciones recibidas como de los datos históricos.

Como se indica a continuación:



PROCESO

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO

GCON-FR22

FORMATO

|ANÁLISIS DEL SECTOR

VERSIÓN

04

FECHA

26/12/2022

INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO				COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDEPRO				TODOSISTEMAS			
				VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
LICENCIAMIENTO ON PREMISES DE USO PERPETUO											
1	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	Unidad	1	\$ 5.890.600,00	\$ 1.119.214,00	\$ 7.009.814,00	\$ 7.009.814,00	\$ 5.750.000,00	\$ 1.092.500,00	\$ 6.842.500,00	\$ 6.842.500,00
2	Licencia nominativa usuario externo configuración mínima *	Unidad	1	\$ 841.600,00	\$ 159.904,00	\$ 1.001.504,00	\$ 1.001.504,00	\$ 690.000,00	\$ 131.100,00	\$ 821.100,00	\$ 821.100,00
3	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	Unidad	1	\$ 23.562.400,00	\$ 4.476.856,00	\$ 28.039.256,00	\$ 28.039.256,00	\$ 23.000.000,00	\$ 4.370.000,00	\$ 27.370.000,00	\$ 27.370.000,00
4	Licencia concurrente usuario externo configuración mínima *	Unidad	1	\$ 3.366.400,00	\$ 639.616,00	\$ 4.006.016,00	\$ 4.006.016,00	\$ 2.760.000,00	\$ 524.400,00	\$ 3.284.400,00	\$ 3.284.400,00
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA AURAQUANTIC											
5	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	2 años	1	\$ 2.121.000,00	\$ 402.990,00	\$ 2.523.990,00	\$ 2.523.990,00	\$ 2.070.000,00	\$ 393.300,00	\$ 2.463.300,00	\$ 2.463.300,00
6	Licencia nominativa usuario externo configuración mínima *	2 años	1	\$ 299.900,00	\$ 56.981,00	\$ 356.881,00	\$ 356.881,00	\$ 248.400,00	\$ 47.196,00	\$ 295.596,00	\$ 295.596,00
7	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	2 años	1	\$ 8.484.000,00	\$ 1.611.960,00	\$ 10.095.960,00	\$ 10.095.960,00	\$ 8.280.000,00	\$ 1.573.200,00	\$ 9.853.200,00	\$ 9.853.200,00
8	Licencia concurrente usuario externo configuración mínima *	2 años	1	\$ 1.199.600,00	\$ 227.924,00	\$ 1.427.524,00	\$ 1.427.524,00	\$ 993.600,00	\$ 188.784,00	\$ 1.182.384,00	\$ 1.182.384,00
FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS											
9	Valor Hora Integral	Hora	1	\$ 220.000,00	\$ 41.800,00	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00

Como información complementaria, se tuvieron en cuenta los datos históricos del proceso contractual anterior, con el fin de analizar el comportamiento de los precios, las condiciones de contratación y la evolución de los servicios asociados.

Este análisis permitió contar con un referente comparativo frente a las cotizaciones recibidas en el marco del presente estudio de mercado, facilitando la validación de consistencia en los valores ofertados y fortaleciendo el criterio económico para la toma de decisiones por parte de la entidad.

INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO				COTIZACIÓN 1				COTIZACIÓN 2				HISTORICO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDEPRO				TODOSISTEMAS				INDEPRO ADRES-CTO-000-2024			
				VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
LICENCIAMIENTO ON PREMISES DE USO PERPETUO															
1	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	Unidad	1	\$ 5.890.600,00	\$ 1.119.214,00	\$ 7.009.814,00	\$ 7.009.814,00	\$ 5.750.000,00	\$ 1.092.500,00	\$ 6.842.500,00	\$ 6.842.500,00	\$ 5.485.318,00	\$ 1.042.210,00	\$ 6.527.528,00	\$ 6.527.528,00
2	Licencia nominativa usuario externo configuración mínima *	Unidad	1	\$ 841.600,00	\$ 159.904,00	\$ 1.001.504,00	\$ 1.001.504,00	\$ 690.000,00	\$ 131.100,00	\$ 821.100,00	\$ 821.100,00	\$ 783.636,00	\$ 148.891,00	\$ 932.527,00	\$ 932.527,00
3	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	Unidad	1	\$ 23.562.400,00	\$ 4.476.856,00	\$ 28.039.256,00	\$ 28.039.256,00	\$ 23.000.000,00	\$ 4.370.000,00	\$ 27.370.000,00	\$ 27.370.000,00	\$ 21.941.276,00	\$ 4.168.842,00	\$ 26.110.118,00	\$ 26.110.118,00
4	Licencia concurrente usuario externo configuración mínima *	Unidad	1	\$ 3.366.400,00	\$ 639.616,00	\$ 4.006.016,00	\$ 4.006.016,00	\$ 2.760.000,00	\$ 524.400,00	\$ 3.284.400,00	\$ 3.284.400,00	\$ 3.134.491,00	\$ 595.553,00	\$ 3.730.044,00	\$ 3.730.044,00
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA AURAQUANTIC															
5	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	2 años	1	\$ 2.121.000,00	\$ 402.990,00	\$ 2.523.990,00	\$ 2.523.990,00	\$ 2.070.000,00	\$ 393.300,00	\$ 2.463.300,00	\$ 2.463.300,00	\$ 1.645.344,00	\$ 312.615,00	\$ 1.957.959,00	\$ 1.957.959,00
6	Licencia nominativa usuario externo configuración mínima *	2 años	1	\$ 299.900,00	\$ 56.981,00	\$ 356.881,00	\$ 356.881,00	\$ 248.400,00	\$ 47.196,00	\$ 295.596,00	\$ 295.596,00	\$ 235.594,00	\$ 44.763,00	\$ 280.357,00	\$ 280.357,00
7	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	2 años	1	\$ 8.484.000,00	\$ 1.611.960,00	\$ 10.095.960,00	\$ 10.095.960,00	\$ 8.280.000,00	\$ 1.573.200,00	\$ 9.853.200,00	\$ 9.853.200,00	\$ 6.596.501,00	\$ 1.253.335,00	\$ 7.849.836,00	\$ 7.849.836,00
8	Licencia concurrente usuario externo configuración mínima *	2 años	1	\$ 1.199.600,00	\$ 227.924,00	\$ 1.427.524,00	\$ 1.427.524,00	\$ 993.600,00	\$ 188.784,00	\$ 1.182.384,00	\$ 1.182.384,00	\$ 942.376,00	\$ 179.051,00	\$ 1.121.427,00	\$ 1.121.427,00
FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS															
9	Valor Hora Integral	Hora	1	\$ 220.000,00	\$ 41.800,00	\$ 261.800,00	\$ 261.800,00	\$ 300.000,00	\$ 57.000,00	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00	\$ 197.172,00	\$ 37.463,00	\$ 234.635,00	\$ 234.635,00

Después de realizar el análisis de valores determina que:

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

HORAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS

Teniendo en cuenta el consumo de horas del contrato ADRES-CTO-800-2024, se realizó el cálculo de medidas estadísticas tomando como medida seleccionada la media geométrica en una estimación mensual de 658 horas mes. La elección de la media geométrica para proyectar el consumo de horas se justifica por su capacidad para modelar con precisión procesos que no son lineales, sino que dependen de tasas de variación, tal como se evidenció el consumo dentro de la ejecución del contrato. A diferencia de la media aritmética, que simplemente suma magnitudes, la geométrica trata los datos como factores de crecimiento, lo que resulta fundamental en contratos de servicios donde el consumo de un periodo suele estar influenciado por la inercia o las tendencias de uso del periodo anterior.

CONSUMO CTO 800-2024	
MES	CANTIDAD
ENERO	230
FEBRERO	176
MARZO	590
ABRIL	841
MAYO	775
JULIO	1174
AGOSTO	903
SEPTIEMBRE	1391
OCTUBRE	409
NOVIEMBRE	2604
DICIEMBRE	1406
FEBRERO	189

PROMEDIO	891
MEDIA ARITMETICA ALTA	1748
MEDIA ARITMETICA BAJA	534
MEDIA GEOMÉTRICA	658
MEDIANA	808
MEDIA PODADA	782

CANTIDAD MESES	7
TOTAL, DE HORAS	4606

Además, este criterio actúa como un filtro natural contra la volatilidad. Al calcularse mediante el producto de los valores en lugar de su suma, la media geométrica mitiga el impacto desproporcionado de los "picos" de consumo excepcionales que suelen inflar artificialmente el

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

promedio aritmético. Esto ofrece una proyección más real y robusta, evitando que un evento fortuito o una crisis puntual en el servicio dicte un presupuesto futuro irrealmente alto.

Frente a alternativas como la mediana o la media podada, la geométrica es superior porque no ignora los valores extremos, sino que los integra con un peso logarítmico ponderado. Mientras que la mediana puede ocultar tendencias crecientes al enfocarse solo en el dato central y la poda descarta información que podría ser relevante, la media geométrica captura la esencia del comportamiento histórico del contrato, garantizando una planificación financiera más estable y técnicamente sustentada.

LICENCIAMIENTO

La plataforma AURAQUANTIC cuenta actualmente con un esquema de licenciamiento compuesto por cuatro tipos diferentes. Considerando este marco y los flujos que han sido implementados, se proyecta un crecimiento en el número de usuarios internos. Este aumento está relacionado con la estabilización de procesos como trámites, reintegros y OFAS, lo que favorece una mayor utilización de la plataforma por parte del personal interno. Además, se contempla la posibilidad de permitir un crecimiento controlado para la incorporación de nuevos flujos, en función de la ejecución del nuevo contrato. De esta manera, se mantiene abierta la opción de ampliar el uso de la plataforma conforme las necesidades y prioridades que surjan durante la vigencia contractual.

Es fundamental precisar que la estimación de usuarios y flujos no debe considerarse como un parámetro rígido dentro de la ejecución del contrato. El desarrollo y despliegue de los flujos dependerá de la dinámica propia del contrato y de los procesos que se decidan priorizar, permitiendo así una gestión flexible. El objetivo principal será siempre la optimización del uso de licencias, tanto para usuarios internos como externos, adaptándose a las circunstancias y necesidades que se presenten a lo largo del tiempo.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN

Para la realización del correspondiente estudio de mercado se realizó un análisis de los diferentes precios de que se registran en el mercado, los cuales fueron consultados mediante el mecanismo de Solicitud de Información a Proveedores.

En dicho documento se relacionaron: (i) la necesidad que se pretende satisfacer, (ii) las especificaciones sobre la forma en que se requiere que la necesidad se satisfaga, (iii) las generalidades del contrato a suscribir (objeto y su alcance, plazo de ejecución, lugar de ejecución, obligaciones, estructura general del equipo de trabajo y forma de pago), (iv) la solicitud de cotización de los servicios requeridos y, por último, se dieron unas recomendaciones generales.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Ahora bien, para calcular de manera objetiva el valor unitario correspondiente al componente de licenciamiento, la Entidad tomó como referencia las cotizaciones que cumplieron con la totalidad de los requerimientos técnicos, económicos y financieros establecidos. No obstante, no se tuvo en cuenta una de las cotizaciones recibidas, toda vez que sus valores presentaban una diferencia significativa frente a las demás propuestas analizadas, afectando la razonabilidad del estudio de mercado.

INFORMACIÓN ESTUDIO DE MERCADO				PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - POE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MEDIDA DE TENDENCIA: MEDIA ARITMÉTICAGEOMETRICA 0-10% - MEDIA GEOMETRICA 11-30% - MEDIA ARMONICA 31% EN ADELANTE			
				VALOR UNITARIO	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	V/TOTAL INCLUIDO IVA
LICENCIAMIENTO ON PREMISES DE USO PERPETUO							
1	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	Unidad	2	\$ 5.703.640,00	\$ 1.083.692,00	\$ 6.787.332,00	\$ 13.574.664,00
2	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	Unidad	2	\$ 22.814.563,00	\$ 4.334.767,00	\$ 27.149.330,00	\$ 54.298.660,00
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA AURAQUANTIC							
3	Licencia nominativa usuario empleado configuración mínima*	2 años	2	\$ 1.920.193,00	\$ 364.837,00	\$ 2.285.030,00	\$ 4.570.060,00
4	Licencia concurrente usuario empleado configuración mínima*	2 años	2	\$ 7.687.628,00	\$ 1.460.649,00	\$ 9.148.277,00	\$ 18.296.554,00
FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS							
5	Valor Hora Integral	Hora	4606	\$ 231.651,00	\$ 44.014,00	\$ 275.665,00	\$ 1.269.712.990,00
VALOR TOTAL				POE - 2026 \$ 1.360.452.928			

Con fundamento en las dos (2) cotizaciones recibidas y el análisis efectuado por la Entidad, se realizó el cálculo de los valores unitarios tomando como referencia medidas de tendencia central, con el propósito de efectuar una comparación objetiva y determinar valores acordes con las condiciones del mercado.

Para la estructuración del Presupuesto Oficial Estimado (POE), se aplicaron criterios estadísticos de acuerdo con el nivel de dispersión identificado entre las cotizaciones, utilizando como medidas de tendencia la media aritmética, media geométrica y media armónica, conforme al porcentaje de variación presentado en cada ítem.

En ese sentido, el cuadro presentado incorpora los valores unitarios, IVA, valores unitarios incluidos IVA y valores totales incluidos IVA correspondientes al licenciamiento on-premises de uso perpetuo, el servicio de soporte y actualización de licencias de la plataforma AURAQUANTIC, así como el fortalecimiento de proyectos mediante bolsa de horas.

Como resultado del análisis técnico, financiero y estadístico realizado sobre la información del estudio de mercado, la Entidad determinó un Presupuesto Oficial Estimado (POE) para la vigencia 2026 por valor de **MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.360.452.928)**.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

ANÁLISIS FINANCIERO

Es importante indicar que el estudio de mercado se realizó con las cuatro (4) empresas relacionadas, cuya información fue consultada y verificada en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con el fin de validar la información jurídica y la inscripción correspondiente en el Registro Único de Proponentes (RUP).

En ese sentido, la Entidad tomó como referencia las siguientes sociedades para el análisis del estudio de los indicadores: Treda Solutions, BPM-LAT, INDEPRO, y Softgic SAS, las cuales cumplían con los criterios de verificación requeridos al momento de la consulta efectuada en el RUES.

AÑO	ITEMS	NOMBRE DE LA EMPRESA	LIQUIDEZ	COBERTURA DE INTERESES	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
2025	1	TREDA SOLUTIONS	1,52	4,51	0,47	0,23	0,12
2025	2	BPM-LAT	2,62	3,82	0,19	0,07	0,06
2025	3	INDEPRO	6,48	3198,93	0,38	0,25	0,15
2025	4	SOFTGIC SAS	2,04	2037,98	0,30	0,05	0,07
PROMEDIO			3,17	1311,31	0,34	0,15	0,10

Ahora bien, teniendo en cuenta los Rups de las empresas mencionadas anteriormente, se efectuó el análisis de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025, para así poder determinar el promedio simple de los indicadores de capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección.

CONCLUSIONES

Como producto de la información contenida en los Rups de las cuatro (4) empresas mencionadas anteriormente, se obtuvieron los siguientes promedios, así:

A. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

Los datos consultados a 14 de mayo de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
INDICE DE LIQUIDEZ	3,17
AC/PC	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 3,17 veces.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 3.17 veces, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa TREDA SOLUTIONS tiene un índice de 1.52; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual a 1.5 veces; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Los datos consultados a 14 de mayo de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
ENDEUDAMIENTO	0,34
PT/AT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 34 %.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 34%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa TREDA SOLUTIONS tiene un índice de 47%; razón por la cual, se solicita un índice de menor o igual 50%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

- **INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

Los datos consultados a 14 de mayo de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
COBERTURA DE INTERESES	1311,31
UOP/GI	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 1311,31 veces.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 1311 veces, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa BPM-LAT tiene un índice de 3.82; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual a 2 veces; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR22
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	04
			FECHA	26/12/2022

➤ **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICE DE RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Los datos consultados a 14 de mayo de 2026 arrojan la siguiente información:

CONCEPTO	Año
	2025
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,15
UOP/PAT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 15%.

Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 15%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que las empresas SOFTGIC SAS tiene un índice de 5%; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual 4%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO

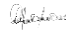


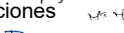
Los datos consultados a 14 de mayo de 2026 arrojan la siguiente información

CONCEPTO	Año
	2025
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	10%
UOP/AT	

De la información reportada, se observa que el promedio de dicho índice es del 10%. Si bien, es cierto que el promedio de la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2025 arroja un promedio de 10%, también es cierto, que de las cuatro (4) empresas que fueron objeto de análisis, se evidencia que la empresa BPM-LAT tiene un índice de 6%; razón por la cual, se solicita un índice de mayor o igual 4%; esto con el ánimo de que exista pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección.

HERNAN GUIOVANNI RIOS LINARES

Director de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones

Elaboró: Diana Marcela Bejarano Barreto- Dir. Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones 
Juan Carlos Escobar Baquero – Dir. Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones 
Revisó: Diego Jesús Ortega Cruz - Dir. Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones 
María Magdalena Perlaza Arredondo – Dir. Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones 
Jeison Alexis Bello Sánchez – Dir. Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones 